



Seguros Azteca

TELÉFONO DE EMERGENCIA "PROGRAMA SONORA"

 **5551693912**

ORIENTACIÓN TELEFÓNICA, 24/7 DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

TODOS LOS ACCIDENTES Y NECESIDADES DE SERVICIO DEBEN SER REPORTADAS AL CENTRO DE LLAMADAS

Y

PARA FINES DE APOYO EN
LOS PROCESO:
DESPUÉS DE LLAMAR AL
NÚMERO DE EMERGENCIA
55 5169 3912 Y OBTENER
NO. DE FOLIO DEL
SINIESTRO CON LA
ASEGURADORA, ENVIAR AL
CORREO PARA SU
SEGUIMIENTO:



seguimiento-siniestros@sonora.gob.mx



PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES


SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES



- 1** DAR AVISO DE ACCIDENTES.
- 2** SOLICITAR SERVICIOS DE AMBULANCIA, CUANDO SE REQUIERA POR CAUSA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
- 3** SOLICITAR ORIENTACION MÉDICA.
- 4** DAR SEGUIMIENTO A UN REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS.
- 5** SOLICITAR ORIENTACIÓN DE HOSPITALES SEDE Y MÉDICOS.
- 6** PROGRAMAR UN SERVICIO FUNERARIO.
- 7** REPORTAR PROBLEMAS EN EL SERVICIO.
- 8** SOLICITAR ORIENTACIÓN LEGAL.
- 9** PROGRAMAR CITAS MEDICAS DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO

CUBRIR EL RIESGO DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA INFANTES Y ESTUDIANTES, QUE OCURRAN DENTRO DE ESTANCIAS INFANTILES, GUARDERÍAS, Y ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SONORA.

RADIO DE COBERTURA

AL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y EN UN RADIO DE 100 METROS A LA REDONDA DE DICHOS PLANTELES

SE INCLUYEN TRASLADOS.

DURANTE EXCURSIONES OFICIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO O FUERA DEL ESTADO DE SONORA SIEMPRE QUE HAYAN SIDO ORGANIZADAS DIRECTAMENTE POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE DICHOS PLANTELES Y SE HAYAN NOTIFICADO PREVIAMENTE A LA ASEGURADORA.

LOS ACCIDENTES SE REPORTEN AL NÚMERO DE EMERGENCIA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES DEL INCIDENTE.



"PROGRAMA SONORA"
5551693912

TELÉFONO DE EMERGENCIA

COBERTURA PARA LOS SIGUIENTES GRUPOS

ASEGURABLES:

1. COLECTIVIDAD "A"

SER UN INFANTE DE MAS DE 90 DIAS DE NACIDO, SER UN ESTUDIANTE ADOLESCENTE CON UN MÁXIMO DE 16 AÑOS CUMPLIDO.

2. COLECTIVIDAD "B"

SER UN ESTUDIANTE ENTRE 17 Y 64 AÑOS CUMPLIDOS Y ESTAR CURSANDO ALGÚN GRADO ESCOLAR A NIVEL PREPARATORIA, UNIVERSIDAD O EQUIVALENTE.

3. COLECTIVIDAD "C"

SER UN PROFESOR O DIRECTIVO O PERSONAL ADMINISTRATIVO ESCOLAR EN ACTIVO DENTRO DE ALGUNO DE LOS PLANTELES ESCOLARES DECLARADOS A LA ASEGURADORA.

- MUERTE ACCIDENTAL O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.
- GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE.
- ASISTENCIA DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE.
- ORIENTACIÓN MEDICA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- ORIENTACIÓN LEGAL A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.
- SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE.

- ORIENTACIÓN MEDICA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- ORIENTACIÓN LEGAL A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.
- SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE.

